



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Equipo de Soporte del  
Servicio Educativo

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

Expediente N° 13111-13153

La Molina, 18 de febrero del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 018 -2021/DIR.UGEL06/ASGESE.**

Señor (a) :

**Director(a) de la Institución Educativa Pública de la jurisdicción de la UGEL 06**

**Asunto** : Difusión de las normas técnicas de mantenimiento y acondicionamiento vigentes para el presente año 2021.

**Referencia** : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU  
b) R.M. N° 005-2021-MINEDU  
c) R.M. N° 031-2021-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 06, en cumplimiento de la Norma Técnica denominada "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones", aprobada con R.M. N°557-2020-MINEDU, donde entre otras acciones, establece la difusión de los documentos normativos con las orientaciones para la ejecución de las acciones de mantenimiento y/o acondicionamiento de los locales de las II.EE. públicas o programas educativos para el presente año 2021, en ese contexto, se hacen de su conocimiento las siguientes normas técnicas y manuales:

1. **Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU**, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones".
2. **Resolución Ministerial N° 179-2020-MINEDU**, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (kits de higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020".
3. **Resolución Ministerial N° 469-2020-MINEDU**, Resolución Ministerial que incorpora el anexo N° 10 "Informe de seguimiento de equipamiento menor (kit de higiene) almacenado en el local educativo" en la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (kits de higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020".
4. **Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA**, Resolución Ministerial que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
5. **Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU**, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento 2021".
6. **Resolución Ministerial N° 031-2021-MINEDU**, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del acondicionamiento de locales educativos para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021".
7. **Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU**, Resolución Ministerial que aprueba la Norma técnica "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2021".



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515. [www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

8. **Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU**, Resolución Viceministerial que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular".
9. **Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU**, Resolución Viceministerial que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
10. **Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2019-MINEDU-VMGI-PRONIED**, Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba el Instructivo Técnico "Manual de Mantenimiento 2019".
11. **Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**, Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba el "Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2021".
12. **Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**, Resolución Directoral Ejecutiva que aprueba el "Listado de locales educativos beneficiarios del acondicionamiento para la mejora de condiciones de accesibilidad y la adquisición de materiales para uso pedagógico y tecnológico para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad para el año 2021".
13. **Guía General: "Parámetros de mantenimiento de la Infraestructura Educativa"- MINEDU.**
14. **Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN**, Resolución Directoral que aprueba la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies" - INACAL.
15. **Decreto de Urgencia N° 021-2021**, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021. (El MINEDU dentro de los 45 días de publicado el DU, emite las disposiciones complementarias necesarias para implementar lo dispuesto en el artículo 2).

Al respecto, las normas técnicas y manuales descritos precedentemente, podrán ser visualizados y descargados en el siguiente enlace web, generado por el área de ASGESE para tal fin:

<https://ugel06.wixsite.com/asgese/documentos-mantenimiento>

En virtud a la normativa de la referencia, se le comunica que, en su calidad de director de la I.E. deberá brindar información y facilidades para las acciones de monitoreo por parte de la UGEL o DRE, asimismo, deberá brindar información sobre el mantenimiento o acondicionamiento de la infraestructura en el local educativo a su cargo, a las personas y/o entidades que lo requieran.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

